Informe del Comité de Evaluaciones

Señor
Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación: Licitación por Concurso de Ofertas de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**, para **"ADQUISICION DE CAMIONETA 4x4"**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación al oferente.

3- Se presentaron 2 (dos) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

3.1- "Cuevas y Hermanos S.A." con RUC. 80002465, "DREI Asociados S.R.L." con RUC. 80033333-0.

4 - "ADQUISICION DE CAMIONETA 4x4", la cual contiene todas las informaciones solicitadas.

5- Las Ofertas presentadas por el oferente son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Empresa "Cuevas y Hermanos S.A." con RUC. 80002465. Precio Gs: 159.907.000 (Guaraníes: ciento cincuenta y nueve millones novecientos siete mil) I.V.A incluido.
- **Segundo Sobre**: Empresa "DREI Asociados S.R.L." con RUC. 80033333-0. Precio Gs: 199.500.000 (Guaraníes: Ciento noventa y nueve millones quinientos mil.) I.V.A incluido.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagradas en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las ofertas, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Licitación por Concurso de Ofertas a la Empresa "Cuevas y Hermanos S.A." con RUC. 80002465, por un monto de Gs: 159.907.000 (Guaraníes: ciento cincuenta y nueve millones novecientos siete mil) IVA Incluido, por ser la más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los doce días del mes de enero del año dos mil doce siendo a las doce horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Julia Carolina Pereira Valdez	Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Auxiliar UOC.	Responsable de la UOC.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO